

Anexo - Criterios de admisibilidad y detalles adicionales de la convocatoria de propuestas de proyectos (septiembre 2023)

## I. Convocatoria de propuestas de proyectos – proyectos a largo plazo

Se solicitan nuevos proyectos de iglesias miembros que comiencen en 2025, con una duración máxima de tres años.

Los titulares de proyectos que se encuentran actualmente en la primera fase y que finalizan en 2024 pueden presentar una solicitud de prórroga por otros tres años como máximo (2025 – 2027). Los proyectos no se prorrogan automáticamente y los titulares de proyectos deben enviar una nueva solicitud.

Fecha límite de solicitud: lunes, 8 de enero 2024

Se aplican los siguientes **criterios de admisibilidad** a las subvenciones a largo plazo:

- Admisibilidad del titular de proyecto aplicar a las subvenciones a largo plazo:
  - o Cualquier iglesia miembro de la FLM, Comité Nacional de la FLM, órgano de expresión regional de la FLM o institución diaconal asociada es admisible.
  - o Cada iglesia (entidad) puede enviar solamente una solicitud.

## Nuevos proyectos y extensiones

- O Buscamos nuevos proyectos que aborden una prioridad estratégica de la iglesia miembro. Esto significa que los proyectos no son una continuación de un proyecto actual, sin cambios o con pequeños cambios en la solicitud anterior. Los nuevos proyectos se centran en necesidades y objetivos diferentes de los proyectos actuales.
- Los proyectos actuales sólo pueden prorrogarse una vez. Los proyectos que pueden ampliarse llevan la letra "a" en su código de proyecto (por ejemplo, PMXX3a).
  Normalmente, estos proyectos comenzaron por primera vez en 2022 y terminan en 2024.
- La nueva fase debe cumplir las condiciones que se indican a continuación.
  - o <u>Pertinencia:</u> los objetivos establecidos a partir de los logros de la fase y/o las actividades anteriores se amplían a otras zonas geográficas y otros grupos destinatarios o adaptado a un contexto cambiante según sea necesario.
  - o <u>Sustentabilidad</u>: la nueva fase refuerza los logros de la fase anterior para asegurar que el cambio positivo perdure, una vez terminado el proyecto.

- Mayor responsabilización financiera: el presupuesto debe reflejar la reducción progresiva del aporte de la FLM y el consiguiente aumento del propio aporte del proyecto o de una tercera parte a efectos de establecer las bases del retiro financiero de la FLM.
- Admisibilidad del concepto del proyecto: El proyecto debe demostrar con claridad la relación entre las necesidades identificadas y las actividades propuestas. Los proyectos deben:
  - o Ampliar la participación de las iglesias en la misión holística (proclamación, diaconía e incidencia pública).
  - o Fortalecer la presencia de las iglesias en el espacio público y su testimonio local respondiendo a las necesidades de las congregaciones y de la sociedad en general.
- Monto máximo solicitado a la FLM: 150 000 EUR por tres años, es decir, un máximo de 50 000 EUR al año. (Tenga en cuenta que, en la práctica, los importes de financiación aprobados muy rara vez alcanzan los 50.000 euros anuales).
- Duración máxima del proyecto: 3 años.
- Contribución propria: el titular de proyecto proporciona al menos el 5% de la financiación total. Se pueden aceptar contribuciones en especie para demostrar el compromiso si la contribución financiera no es posible.

Los **criterios de selección y aprobación** que siguen se aplican a las propuestas de proyecto admisibles:

- La propuesta de proyecto debe:
  - Ser completa e incluir un presupuesto detallado y una carta de aval de la iglesia miembro;
  - Explicar con claridad los problemas y las necesidades que aborda el proyecto;
  - Demostrar de manera convincente la relevancia de los objetivos y actividades del proyecto en relación a las necesidades identificadas;
  - Demostrar claramente la sostenibilidad de los logros del proyecto;
  - Definir una estrategia coherente e involucrar significativamente las partes interesadas, en particular los jóvenes y las mujeres;
  - Demostrar que los objetivos y actividades del proyecto son realistas en relación con el presupuesto y las capacidades de la iglesia.
- El proceso de selección será competitivo y tendrá en cuenta las necesidades identificadas por el proyecto y su cumplimiento de los criterios anteriores.
  - Por razones de equidad, se dará prioridad a las iglesias miembros o instituciones diaconales afines que no tengan un proyecto en curso.

## II. Cómo enviar una solicitud de proyecto

Las solicitudes de proyectos deben presentarse a través de nuestro portal en línea en la siguiente dirección: <a href="https://webportalapp.com/sp/login/lwf">https://webportalapp.com/sp/login/lwf</a> pcmprogram en#es. Adjunto encontrará las instrucciones de uso.

Envíe un correo electrónico a <u>dtmjprojects@lutheranworld.org</u> si tiene algún problema con la plataforma y necesita ayuda. El equipo de la oficina de los proyectos de la iglesia miembro está aquí para responder a sus preguntas y ayudarlos.

## III. Participe en un taller sobre cómo redactar una solicitud de proyecto

En noviembre se organizarán talleres en línea para apoyar a los solicitantes que trabajen en la solicitud de proyecto. Los talleres se centrarán en la lógica del diseño del proyecto (desde el análisis de las necesidades hasta la intervención), en qué buenas prácticas hay que tener en cuenta (por ejemplo, ser consultivo, cuestiones transversales como la justicia intergeneracional (inclusión de los jóvenes) y la justicia de género), así como en el diseño de indicadores significativos. También se explicará cómo cumplir correctamente los requisitos formales del proceso de solicitud.

Se comunicará más información a su debido tiempo. Mientras tanto, si está interesado, reserve las siguientes fechas:

- en inglés: martes 7 de noviembre 2023, mañana, Hora de Europa Central
- para francés: miércoles 8 de noviembre, mañana, Hora de Europa Central
- para español: jueves 9 de noviembre, tarde, Hora de Europa Central

La duración estimada del taller es de 4.5 horas.